The 17<sup>th</sup> OSCE Economic and Environmental Forum Part 1 / Vienna, 19 - 20 January 2009 Session 2, Interstate co-operation for temporary labour migration

Original: SPANISH

## 17 FORO ECONOMICO Y MEDIOAMBIENTAL DE LA OSCE. INTERVENCION DE ESPAÑA SOBRE MIGRACION CIRCULAR (20.01.09)

## Sr. Presidente:

- Agradezco mucho las positivas referencias que los representantes de la Comision Europea y de la OIM han hecho al buen funcionamiento de los Convenios de España con varios países del area latinoamerica, en especial la extensa presentación del Convenio con Colombia, hecha por el representante de la OIM, Sr. Cordero.
- 2. España es un país que ha experimentado, de forma acelerada, un extraordinario impacto migratorio. En el espacio de unos doce o trece años, entre 1995 y 2008, la masa de trabajadores migrantes se ha multiplicado por ocho, pasando de unos 500.000 a más de cuatro millones de personas. Hoy, al igual que muchos otros países de la OCDE afectados por las conocidas dificultades financieras y económicas internacionales actuales, España se verá tambien obligada a reordenar sus prioridades en esta materia y adaptar algunos elementos de su política migratoria.
- 3. Quiero subrayar el esfuerzo que la OIM, la OCDE y la Comisión de Bruselas, vienen haciendo para recopilar datos sobre el fenómeno de la Migración Circular. En efecto, la información sobre estos mecanismos es escasa, como lo es también la experiencia acumulada, sin duda por tratarse de un fenómeno relativamente reciente en su forma actual. Son también escasos los análisis costo-beneficio de esta modalidad migratoria y de los esquemas que la sustentan.
- 4. Por todo ello, España ha colaborado recientemente con otros países y algunas Organizaciones Internacionales en la elaboración de dos trabajos especializados que se presentaron en el II Foro Global sobre Migración y Desarrollo de Manila, en octubre pasado. Me refiero, primero, al Compendio sobre Buenas Practicas en los Acuerdos sobre Migración Temporal, elaborado conjuntamente por España y Marruecos y enriquecido luego en el Seminario de Madrid, en el que colaboraron decisivamente OSCE, OIM y OIT. Y en segundo lugar, a nuestra aportación al Seminario sobre Migración Circular, celebrado en Isla Mauricio, también en 2008.
- 5. La experiencia española en materia de Migración Circular se articula sobre todo en los Convenios concluídos con Marruecos y con varios países de América Latina y del Africa Subsahariana. El sector en el que se aplican fundamentalmente es el de la producción agricola estacional; a la mención hecha por el Sr, El Jamri, puedo añadir que precisamente la semana pasada se

- concluyó en Marruecos un proceso conjunto de contratación para la recogida de la fresa en el Sur de Andalucía, del que se beneficiaron una 16.500 mujeres marroquíes sobre un total de 25.000 contratados extranjeros.
- 6. Del contenido de esos Acuerdos me interesa destacar lo siguiente. Primero, el doble sistema de control, tanto a priori, con un sistema de información a los eventuales interesados (sobre la legislación española, las condiciones del trabajo y la contratación y también los riesgos a evitar), como al término de la campaña, con la presentación de los participantes en la Embajada o Consulado de España en su país, a efectos de certificar su regreso, lo que permitirá su participación en la siguiente campaña, cerrando así el círculo migratorio.
- 7. Otros elementos que quiero destacar son los siguientes:
- La participación activa de los empleadores en el proceso (en la oferta concreta de empleo, en la selección de los candidatos, en la facilitación de medios de alojamiento y de transporte, etc.).
- Un elemento de co-desarrollo, como en el caso del Acuerdo con Marruecos, al introducir la posibilidad de participación en la creación de pequeñas o medianas empresas.
- El carácter de eventual ruta que conduzca, pasados determinados años, de la migración temporal a la permanente.
- 8. En conclusión, debo destacar los buenos resultados de estas experiencias, sobre todo con Marruecos y Latinoamérica, pero añadiendo que seguramente no se trata de una solución definitiva y que el mecanismo no ha sido todavía suficientemente probado ni evaluado. Con todo, sí está contribuyendo a atender a necesidades concretas y urgentes tanto de trabajadores como de empleadores, tanto en el país de origen como en el de destino.
- 9. Finalmente, creo que hay que tener muy presente la actual coyuntura de crisis o desaceleración económica que está afectando a no pocos países de la OCDE y que, sin duda, va a afectar a las políticas y las prácticas en materia de migraciones. No se pueden, evidentemente, abandonar los principios ni incumplir los compromisos, pero si será necesario reordenar las prioridades y buscar fórmulas flexibles. Habrá que reducir inevitablemente las contrataciones en origen y poner en práctica, como está haciendo España, planes de retorno asistido al país de origen (junto con la posiblidad de un eventual reingreso en España al cabo de un plazo).
- 10. Esta última perspectiva, muy posiblemente tenga como consecuencia una revalorización a corto plazo de la utilidad de los mecanismos de Migracion Temporal y Circular de que estamos hablando.

Muchas gracias, Presidente.